

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. VÍCTOR MANUEL ACOSTA HERNÁNDEZ.....	PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Vox)
D ^a DOLORES LÓPEZ BAUTISTA.	VICEPRESIDENTA EJECUTIVO (Grupo PP)
D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ.....	GRUPO SOCIALISTA
D. TEÓFILO LOZANO YAGÜE	GRUPO POPULAR
D ^a . MARIA DEL PILAR CRUZ GARCÍA.....	GRUPO VOX
D ^a . ROSA MARÍA ROMERO MÉNDEZ.....	GRUPO MÁS MADRID ALCALÁ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. JOSÉ LUIS PALOMAR PASCUAL.....	FEDERACIÓN COMARCAL AA.VV.
D. R.G.G.	SECCIÓN SINDICAL U.G.T.
D. J.A.G.A.	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
D. E.S.A.	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D ^a E.S.G.	SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Han excusado su la asistencia D. Javier Travieso Medina representante de la FAPA.

El Sr. Presidente se presenta a todos los presentes y expresa su ilusión y ganas de trabajar y que en ese momento está haciendo un diagnóstico de la situación del Organismo, para conocer tanto las necesidades de instalaciones, equipamientos como necesidades organizativas. La idea es dar un impulso al Organismo y volcase aún más en el servicio a los ciudadanos, para lo que espera contar con el apoyo de todos los miembros del Consejo de Administración.

La Sra. S.G. toma la palabra y se presenta a todos los consejeros informando que es funcionaria del Ayuntamiento, Directora del Área de Régimen Jurídico y de Interior y ejercerá las funciones de Secretaria del Consejo de Administración de Ciudad Deportiva Municipal.

El Sr Presidente, presenta a D^a Dolores López Bautista, Concejala de Deportes y Vicepresidenta del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal.

1.- Constitución del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.

Se da cuenta de la Constitución que se produce en este momento del Consejo de Administración por los miembros nombrados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2023.

2.- Aprobar, si procede, la delegación en el Presidente o Vicepresidente, o miembro del Consejo de Administración en quien deleguen, cuando estos presidan mesas de contratación, para clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas.

El Sr. Presidente informa que se trata de un asunto meramente administrativo para facilitar y agilizar el trabajo. Estas facultades corresponden al Consejo de Administración, pero la periodicidad con la que se convoca el Consejo haría que se retrasasen los procesos de contratación, por ello se solicita la aprobación de esta delegación, como se ha venido haciendo hasta ahora tanto en el Organismo como en el Ayuntamiento.

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los siguientes ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo PP, 1 Grupo PSOE, 1 Grupo Más Madrid, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Federación Comarcal AAVV, acuerda:

- *Aprobar la delegación en el Presidente o Vicepresidente, o miembro de la Corporación en quien deleguen, cuando estos presidan mesas de contratación, para clasificar por orden decreciente, las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego y a la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación y efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la mejor oferta para que aporte, en el plazo legalmente establecido para ello, la documentación exigida en el art. 150.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a fin de elevar posteriormente la propuesta de adjudicación del contrato al Consejo de Administración de Ciudad Deportiva Municipal.*

3.- Aprobar, si procede, la delegación en el Sr. Presidente y a la Sra. Vicepresidenta del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal la firma de las solicitudes de ayudas y subvenciones y la de los contratos menores que en su caso se formalicen.

El Sr. Presidente explica que al igual que en el caso anterior se trata de delegar estas facultades para que la gestión sea más ágil.

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los siguientes ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Vox, 2 del Grupo PP, 1 Grupo PSOE, 1 Grupo Más Madrid, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Federación Comarcal AAVV, acuerda:

- *Facultar al Sr. Presidente del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, D. Víctor Manuel Acosta Hernández y a la Sra. Concejala Delegada de Deportes y Vicepresidenta del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal D^a. Dolores López Bautista la firma de las solicitudes y ayudas de cualquier Administración Pública o privada, para este Organismo Autónomo y de los contratos menores que en su caso se formalicen, dando cuenta al Consejo de Administración, conforme con lo dispuesto en el art. 11, apartado c) de los estatutos del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.*

Siendo las 10.07 horas y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la sesión.